

**Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de ingeniero técnico industrial, una para la formación, en situación de servicios especiales, y otra para la contratación temporal.**

(Aprobada por Resolución 1089/2025, de 14 de abril, del director general de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 87 de 5 de mayo de 2025)

## **EJERCICIO TIPO TEST**

**PRUEBA ÚNICA - 30 preguntas**

**Valoración: 30 puntos**

**20 de septiembre de 2025**

**1. Según el artículo 4.4 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, la frecuencia empleada en la red será de:**

- a) 100 Voltios.
- b) 50 Voltios.
- c) 100 Hz.
- d) 50 Hz.

**2. Según el artículo 10.1 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, el suministro de socorro es:**

- a) El que está limitado a una potencia receptora mínima equivalente al 50 por 100 del total contratado para el suministro normal.
- b) El que está limitado a una potencia receptora mínima equivalente al 25 por 100 del total contratado para el suministro normal.
- c) El que está limitado a una potencia receptora mínima equivalente al 15 por 100 del total contratado para el suministro normal.
- d) El efectuado a cada abonado por una sola empresa distribuidora por la totalidad de la potencia contratada por el mismo y con un solo punto de entrega de la energía.

**3. Según el artículo 10.1 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, el suministro de reserva es:**

- a) El que está limitado a una potencia receptora mínima equivalente al 50 por 100 del total contratado para el suministro normal.
- b) El dedicado a mantener un servicio restringido de los elementos de funcionamiento indispensables de la instalación receptora, con una potencia mínima del 25 por 100 de la potencia total contratada para el suministro normal.
- c) El que está limitado a una potencia receptora mínima equivalente al 15 por 100 del total contratado para el suministro normal.
- d) El efectuado a cada abonado por una sola empresa distribuidora por la totalidad de la potencia contratada por el mismo y con un solo punto de entrega de la energía.

- 4. Según el artículo 15 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, denomina acometida a:**
- a) La parte de la instalación de la red de distribución que alimenta la caja o cajas generales de protección o unidad funcional equivalente.
  - b) Las que unen la caja general de protección, o cajas generales de protección, incluidas éstas, con las instalaciones interiores o receptoras del usuario.
  - c) La parte de la instalación que enlaza una caja general de protección con las derivaciones individuales que alimenta.
  - d) Ninguna de las anteriores.
- 5. Según la ITC BT 04 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, para su ejecución, precisan elaboración de proyecto las nuevas instalaciones:**
- a) Las de aparcamientos o estacionamientos que disponen de ventilación natural, independientemente de su número de plazas de estacionamiento.
  - b) De alumbrado exterior independientemente de su potencia.
  - c) Correspondientes a locales de pública concurrencia independientemente de su potencia.
  - d) Todas las anteriores.
- 6. Según la ITC BT 05 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, serán objeto de inspección inicial:**
- a) Todas las instalaciones de baja tensión.
  - b) Los locales mojados con potencia instalada superior a 25 kW.
  - c) Las instalaciones de alumbrado exterior con potencia superior a 1kW.
  - d) Ninguna de las anteriores.
- 7. Según el apartado 1.2 de la ITC-BT-12 del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado mediante Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, ¿cuál de los siguientes elementos NO forma parte de las instalaciones de enlace?**
- a) La caja general de protección.
  - b) La línea general de alimentación.
  - c) La derivación individual.
  - d) La acometida.

**8. El apartado 1 de la ITC-BT-14 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, define la línea general de alimentación (LGA) como:**

- a) La parte de la instalación de la red de distribución que alimenta la caja o cajas generales de protección.
- b) La parte de la instalación que, partiendo del armario de contadores suministra energía eléctrica a una instalación de usuario.
- c) Aquella que enlaza la Caja General de Protección con la centralización de contadores
- d) La unión eléctrica directa de una parte de un circuito eléctrico mediante una toma de tierra con un electrodo o grupos de electrodos enterrados en el suelo.

**9. El apartado 12 de la ITC BT 18 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, indica lo siguiente respecto a la revisión de las tomas de tierra:**

- a) Deberá ser obligatoriamente comprobada por la Empresa mantenedora en el momento de dar de alta la instalación para su puesta en marcha o en funcionamiento.
- b) Personal técnicamente competente efectuará la comprobación de la instalación de puesta a tierra, al menos semestralmente, en la época en la que el terreno esté más seco.
- c) En la revisión de las tomas de tierra, se medirá la resistencia de tierra.
- d) Ninguna de las anteriores.

**10. Según el apartado 3 de la ITC BT 24 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, ¿cuál de los siguientes elementos NO forma parte de los medios a utilizar para la protección contra contactos directos?**

- a) Protección por aislamiento de las partes activas.
- b) Protección por medio de barreras o envolventes.
- c) Protección por medio de obstáculos.
- d) Protección por corte automático de la alimentación.

**11. Según el apartado 2.3 de la ITC-BT-28 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, deberán disponer de suministro de reserva:**

- a) Los estadios y pabellones deportivos.
- b) Los estacionamientos subterráneos de más de 5 vehículos.
- c) Los centros comerciales de más de 200 m<sup>2</sup>.
- d) Todos los lugares de trabajo.

**12. Según el apartado 4 de la ITC-BT-29 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, para establecer los requisitos que han de satisfacer los distintos elementos constitutivos de la instalación eléctrica en emplazamientos con atmósferas potencialmente explosivas, estos emplazamientos se agrupan en:**

- a) Clase I si el riesgo es debido a gases, vapores o nieblas, y Clase II si el riesgo es debido a polvo.
- b) Clase I si el riesgo es debido a gases, vapores o nieblas presentes de forma permanente, y Clase II si no cabe contar, en condiciones normales de funcionamiento, con la formación de atmósfera explosiva.
- c) Tipo 1 si el riesgo es debido a gases, vapores o nieblas presentes de forma permanente, Tipo 2 si cabe contar con la formación ocasional de una atmósfera explosiva, en forma de nube de polvo inflamable en el aire y Tipo 3 si no cabe contar con la formación de una atmósfera explosiva peligrosa en forma de nube de polvo.
- d) Categoría 1 si existe riesgo de atmósfera explosiva y Categoría 2 si no existe riesgo.

**13. Según el apartado 2 de la ITC-BT-40 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, las instalaciones generadoras interconectadas son:**

- a) Aquellas en las que no puede existir conexión eléctrica alguna con la Red de Distribución Pública.
- b) Aquellas en las que existe una conexión con la Red de Distribución Pública, pero sin que los generadores puedan estar trabajando en paralelo con ella.
- c) Las que están trabajando normalmente en paralelo con la Red de Distribución Pública.
- d) Las que cuentan con apoyo de un sistema de almacenamiento.

**14. Según el apartado 5 de la ITC-BT-52 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es FALSA?:**

- a) En los locales cerrados de edificios destinados a aparcamientos o estacionamientos colectivos de uso público o privado, se podrá realizar la operación de recarga de baterías siempre que dicha operación se realice sin desprendimiento de gases durante la recarga y que dichos locales no estén clasificados como locales con riesgo de incendio o explosión según la (ITC) BT-29.
- b) Los circuitos de recarga colectivos discurrirán preferentemente por zonas comunes.
- c) Nunca se admitirá que la línea general de alimentación tenga derivaciones de menor sección.
- d) En aparcamientos y estacionamientos, el cuadro de mando y protección asociado a las estaciones de recarga estará identificado en relación a la plaza o plazas de aparcamiento asignadas.

**15. Según el artículo 15 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, las instalaciones térmicas incluidas en el ámbito de aplicación del RITE deben ejecutarse sobre la base de una documentación técnica que, en función de su importancia, debe adoptar una u otra modalidad. Se requerirá la realización de un proyecto:**

- a) Cuando la potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea mayor que 5 kW.
- b) Cuando la potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea mayor que 70 kW.
- c) Cuando la potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea mayor que 75 kW.
- d) Cuando la potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea mayor que 100 kW.

**16. Según la Instrucción Técnica IT 1. “Diseño y Dimensionado” del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, la categoría de calidad del aire interior (IDA) que se deberá alcanzar en hospitales, clínicas y laboratorios será, como mínimo:**

- a) IDA 1 (aire de óptima calidad).
- b) IDA 2 (aire de buena calidad).
- c) IDA 3 (aire de calidad media).
- d) IDA 4 (aire de calidad baja).

- 17. Según la Instrucción Técnica IT 2. “Montaje” del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, las pruebas de libre dilatación y las pruebas finales del subsistema solar se realizarán en:**
- a) Un día soleado y sin demanda.
  - b) Un día soleado y con demanda.
  - c) Un día nublado y sin demanda.
  - d) Un día nublado y con demanda.
- 18. Según la Tabla 3.3 “Operaciones de mantenimiento preventivo y su periodicidad” de la Instrucción Técnica IT 3 “Mantenimiento y uso” del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, para instalaciones de potencia útil mayor de 70 kW, la revisión y limpieza de filtros de aire se realizará:**
- a) S: Una vez cada semana.
  - b) m: Una vez al mes; la primera al inicio de la temporada.
  - c) t: Una vez por temporada (año).
  - d) 7 t: Siete veces por temporada (año).
- 19. Según la Instrucción Técnica IT 4 “Inspección” del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, la inspección de eficiencia energética de los sistemas de calefacción, ventilación y agua caliente sanitaria se realizará cada:**
- a) año.
  - b) 4 años.
  - c) 10 años.
  - d) 15 años.

- 20. Según el artículo 19 del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, en los establecimientos y zonas de uso industrial que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales, aprobado por Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, la instalación de los equipos y sistemas de protección contra incendios incluidos en el presente Reglamento requerirá la presentación de un proyecto o documentación técnica. El citado proyecto o documentación será redactado y firmado por:**
- a) Organismo de control autorizado.
  - b) Técnico titulado competente.
  - c) Empresa instaladora.
  - d) Titular de la instalación.
- 21. Según el artículo 21 del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, los equipos y sistemas de protección activa contra incendios, sujetos a este Reglamento, se someterán a las revisiones de mantenimiento que se establecen en el anexo II. Las actas de estos mantenimientos, firmadas por el personal cualificado que los ha llevado a cabo, estarán a disposición de los servicios competentes en materia de industria de la Comunidad Autónoma, al menos, durante:**
- a) Un año a partir de la fecha de su expedición.
  - b) Tres años a partir de la fecha de su expedición.
  - c) Cinco años a partir de la fecha de su expedición.
  - d) Diez años a partir de la fecha de su expedición.
- 22. Según el artículo 22 del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, en aquellos casos en los que la inspección de las instalaciones de protección activa contra incendios no esté regulada por reglamentación específica, los titulares de las mismas deberán solicitar, a un organismo de control acreditado, la inspección de sus instalaciones de protección contra incendios, al menos:**
- a) Cada año.
  - b) Cada tres años.
  - c) Cada cinco años.
  - d) Cada diez años.

- 23. Según el Anexo I del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, la distribución de los extintores será tal que el recorrido máximo horizontal, desde cualquier punto del sector de incendio, que deba ser considerado origen de evacuación, hasta el extintor, no supere los:**
- a) 15 metros.
  - b) 35 metros.
  - c) 50 metros.
  - d) 100 metros.
- 24. Según el Anexo I del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, ¿cuál de los siguientes NO es un equipo o sistema de protección activa contra incendios?**
- a) Sistemas de detección y de alarma de incendios
  - b) Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios
  - c) Extintores de incendio.
  - d) Señalización luminiscente.
- 25. Según el artículo 16 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la solvencia económica y financiera podrá acreditarse por:**
- a) La presentación de balances o de extractos de balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en la legislación del país en el que la persona física o jurídica esté establecida.
  - b) Indicación del personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, y especialmente los responsables del control de la calidad y, cuando se trate de contratos de obras, aquellos de los que disponga la empresa para la ejecución de las obras.
  - c) Indicación de los sistemas de gestión de la cadena de suministro y de seguimiento que quien licite podrá aplicar al ejecutar el contrato.
  - d) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el proveedor o por el prestador de servicios para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de su empresa.

**26. Según el artículo 27 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, los contratos se califican como:**

- a) Obras, concesión de servicios, suministros o servicios.
- b) Obras, concesión de obras, concesión de servicios, suministros o servicios.
- c) Concesión de obras, concesión de servicios, suministros o servicios.
- d) Obras, concesión de obras, concesión de servicios.

**27. Según el artículo 47 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, salvo que expresamente se disponga lo contrario, todos los plazos establecidos en esta ley foral se entenderán referidos a días:**

- a) Hábiles.
- b) Naturales salvo sábados, domingos y festivos.
- c) Naturales.
- d) Hábiles salvo sábados, domingos y festivos.

**28. Según el artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, será obligatoria la constitución de una Mesa de Contratación:**

- a) Para la adjudicación de contratos públicos cuyo valor estimado exceda de 60.000 euros en servicios y suministros y de 200.000 en obras.
- b) Para la adjudicación de contratos públicos cuyo valor estimado exceda de 250.000 euros en servicios y suministros y de 60.000 en obras.
- c) Para la adjudicación de contratos públicos cuyo valor estimado exceda de 150.000 euros en servicios y suministros y de 150.000 en obras.
- d) Para la adjudicación de contratos públicos cuyo valor estimado exceda de 150.000 euros en servicios y suministros y de 180.000 en obras.

**29. Según el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el procedimiento abierto es:**

- a) Aquel en el que cualquier empresa o profesional solicita su participación y en el que únicamente las empresas o profesionales seleccionados por el órgano de contratación son invitados a presentar una oferta.
- b) Aquel en el que el órgano de contratación consulta y negocia las condiciones del contrato con una o varias empresas o profesionales y selecciona la oferta justificadamente.
- c) Aquel en el que el órgano de contratación solicita oferta a varias empresas o profesionales capacitados y adjudica el contrato motivadamente.
- d) Aquel en el que cualquier empresa o profesional interesado puede presentar sus ofertas.

**30. Según el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se considerarán contratos de menor cuantía:**

- a) Aquellos cuyo valor estimado no exceda de 5.000 euros cuando se trate de suministros o servicios y de 50.000 euros cuando se trate de contratos de obras.
- b) Aquellos cuyo valor estimado no exceda de 7.500 euros cuando se trate de suministros o servicios y de 65.000 euros cuando se trate de contratos de obras.
- c) Aquellos cuyo valor estimado no exceda de 15.000 euros cuando se trate de suministros o servicios y de 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras.
- d) Aquellos cuyo valor estimado no exceda de 75.000 euros cuando se trate de suministros o servicios y de 150.000 euros cuando se trate de contratos de obras.